



MINSITERIO DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
DEPTO. GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

OFICIO ORD. B4 N°

2110

**ANT.:** - Oficio Parlamentario N°15 de la H. Cámara de Diputados; de fecha 18 de julio de 2025, de los H. Diputado de la República sr. Roberto Arroyo , solicita se informe la cantidad de funcionarios, separados en aquellos que prestan servicios en Compín y los que se desempeñan en el Ministerio de Salud, desagregado en todas sus Secretarías Regionales Ministeriales y diferentes Servicios, que tienen certificado de discapacidad, no importando el porcentaje que presenten.

**MAT.:** Responde sobre requerimiento indicado en el Oficio Parlamentario N°15 de la H. Cámara de Diputados; de fecha 18 de julio de 2025.

SANTIAGO,

06 AGO 2025

**DE :** SRA. SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

**A :** COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO REFERIDOS AL OTORGAMIENTO Y USO DE LICENCIAS MÉDICAS EN EL SECTOR PÚBLICO.

Junto con saludar, se ha recibido la solicitud indicada en el antecedente mediante la cual el H. Diputado de la República Roberto Arroyo, y en relación con las consultas pendientes en la "Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público, CEI N° 73

En dicho marco, se solicita informar la cantidad de funcionarios que cuentan con certificado de discapacidad, distinguiendo entre quienes prestan servicios en las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y aquellos que se desempeñan en el Ministerio de Salud, desagregado en sus Secretarías Regionales Ministeriales y distintos Servicios, sin importar el porcentaje de discapacidad acreditado.

En atención a lo anterior, y respecto de los funcionarios del Ministerio de Salud, se informa a continuación el detalle correspondiente a las Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales del Nivel Central:

Tabla N°1: Total de funcionarios que cuentan con certificado de discapacidad Subsecretarías de Salud Pública y Redes Asistenciales nivel Central:

ESTABLECIMIENTO	N° MUJERES CON DISCAPACIDAD	N° HOMBRES CON DISCAPACIDAD	TOTAL GENERAL
<b>Subsecretaría de Salud Pública Nivel Central</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
OTRA UNIDAD DE DESEMPEÑO	1	1	2
<b>Subsecretaría de Redes Asistenciales nivel central</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
OTRA UNIDAD DE DESEMPEÑO	1	2	3
<b>SEREMI de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
COMPIN	3	1	4
OTRA UNIDAD DE DESEMPEÑO	2	1	3
<b>SEREMI de Salud Maule</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>
COMPIN	6	1	7
OTRA UNIDAD DE DESEMPEÑO	2	2	4
<b>SEREMI de Salud La Araucanía</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>
COMPIN	1		1
OTRA UNIDAD DE DESEMPEÑO	4	6	10
<b>SEREMI de Salud Los Ríos</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
OTRA UNIDAD DE DESEMPEÑO	1		1
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>35</b>

Fuente Tabla 1: Elaboración MINSAL

Nota: Cabe señalar que son los funcionarios quienes voluntariamente pueden informar a su empleador si cuentan con certificado de discapacidad.

Finalmente, informo a usted que, respecto de la información relativa a los funcionarios que cuentan con certificados de discapacidad y que se desempeñan en los 29 Servicios de Salud del país —organismos que poseen carácter de autónomos—, se ha oficiado directamente a cada uno de ellos con el objeto de que remitan la respuesta correspondiente de manera directa.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud, se despidе,



**ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA**  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Cargo	Iniciales del visador	V/B°	Fecha
Jefe Gabinete SSP	FRL	X	05/09/25
Departamento COMPIN Nacional	VCG	X	01/08/25
Jefatura DIFAI	AWB	X	01/08/25

Documento elaborado por NFM y LTC

**Distribución:**

- División Jurídica.
- Departamento Auditoría Ministerial
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- COMPIN
- [ofiscalizacion@congreso.cl](mailto:ofiscalizacion@congreso.cl)
- División de Finanzas y Administración Interna.
- Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas
- [gestiondeoficios@minsal.cl](mailto:gestiondeoficios@minsal.cl)
- [oficios.ssp@minsal.cl](mailto:oficios.ssp@minsal.cl)
- Oficina de Partes.





OFICIO N° 15

Valparaíso, 18 de julio de 2025.

A petición del diputado señor Roberto Arroyo y en relación a las consultas pendientes en la "**Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público, CEI N° 73**", solicito a usted informe a la brevedad la cantidad de funcionarios, separados en aquellos que prestan servicios en Compín y los que se desempeñan en el Ministerio de Salud, desagregado en todas sus Secretarías Regionales Ministeriales y diferentes Servicios, que tienen certificado de discapacidad, no importando el porcentaje que presenten.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente diputado señor Hernán Palma Pérez**.

Dios guarde usted,

  
**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA DIRECTORA NACIONAL DE LA COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ, COMPÍN, SEÑORA VALERIA CÉSPEDES.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: 00C363EA969B8FA8

Firmado por Álvaro Juan Halabi Diuana  
Fecha 18/07/2025 19:43:41 CLT